

Expediente: **45/25**

Carátula: **ROJAS CLAUDIA ALEJANDRA C/ EL SIMOQUEÑO S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **11/10/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20274538679 - ROJAS, CLAUDIA ALEJANDRA-ACTOR

27252111544 - EL SIMOQUEÑO S.R.L., -DEMANDADO

90000000000 - JUAREZ, JUAN CARLOS-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - DEL CARRIL, CONSTANZA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 45/25



H105025896600

JUZGADO: DEL TRABAJO DE LA I NOMINACIÓN

JUICIO: ROJAS CLAUDIA ALEJANDRA c/ EL SIMOQUEÑO S.R.L. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°45/25

San Miguel de Tucumán, octubre de 2025.

Proveyendo la presentación digital efectuada por la letrada Constanza del Carril el 07/10/25:

1. Téngase presente la renuncia efectuada por la letrada Constanza del Carril, al poder que oportunamente le confiriera al demandado EL SIMOQUEÑO SRL. En consecuencia, proceda Secretaría a **NOTIFICAR** a éste último en la persona de su representante legal a fin de que en el término de **CINCO (5) DÍAS**, comparezca por sí o con nuevo apoderado, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas providencias en los Estrados Digitales del Juzgado con las excepciones previstas en el Art. 22 CPL. Hago saber a la letrada renunciante que deberá continuar ejerciendo su representación hasta el vencimiento del plazo antes fijado o el apersonamiento de la demandada con nuevo patrocinio y/o representación letrada. Téngase presente el comprobante de movilidad.

2. Proceda la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2 a librar la cédula en el domicilio denunciado por la demandada. El Oficial Notificador debe dar cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 498 del CPCC, el que se transcribirá en la cédula a confeccionar. YYND-45/25.

Actuación firmada en fecha 10/10/2025

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.